

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.



Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-155-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-155-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de estrategia de comunicación a implementarse en las consultas a Pueblos Indígenas.
- Elaboración informe Presidencial
- Elaboración memoria de labores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de documento de sistematización metodología procesos de consulta.



- Preparación cuota financiera y plan de Compras Anuales 2021
- Participación foto Acuerdo de Escazú: Medio Ambiente y Derechos Humanos

TDR 2: Asesorar en materia de diálogo y participación comunitaria en los proyectos dentro del alcance del Ministerio.

- Apoyo proceso de diálogo San Juan Cotzal.
- Participación mesa de trabajo preparatorio a la pre-consulta con el Parlamento Xinka.
- Apoyo proceso de consulta proyecto Amanecer y Tres Juanes.
- Apoyo mesa de diálogo permanente proyecto OXEC y OXEC II.

TDR 3: Asesorar en materia de comunicación estratégica, con un enfoque de Desarrollo Sostenible

- Análisis del monitoreo de medios de noticias relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales del Parlamento Xinka y otros pueblos mayas.
- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con Comunicación Social Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de campañas, educativas para publicación en redes sociales del Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la Unidad de Comunicación.
- Elaboración de guiones para videos educativos sobre dialogo, consulta, minería metálica, minería no metálica, hidroeléctricas, carretera energética y red de distribución de energía.
- Producción de los videos educativos sobre temática energética, minería y de dialogo y consulta.




- Coordinación y ejecución de media training para autoridades del MEM

TDR 4: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Participación en reuniones de coordinación con el Vice despacho.
- Participación en cursos de capacitación preparatorias para los procesos de consulta y diálogo
- Participación en el Seminario CGC-GIZ.

Atentamente,


Gabriela Isabel Guido Quintana

DPI No. 178959383 0101




Vº.Bº. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado


Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

